

CONCURSO DE PROYECTOS ESCOLARES SOBRE EDUCACIÓN VIAL 2023

Bases y condiciones.

El Concurso de Proyectos escolares sobre Educación Vial 2023 está organizado por Fundación MAPFRE, entidad española ubicada en Pº de Recoletos, 23 de Madrid (España) con CIF número G-28520443 y Fundación MAPFRE Paraguay en Asunción – Paraguay en la Avda. Mcal Lopez 930 entre Gral Aquino y Gral Bruguez.

Gestionado por Garabato S.A. con Registro Único del Contribuyente número 80084586-2, domicilio en Ciudad de Corrientes esquina José Moreno González Nro. 939 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, quien es la entidad responsable de la gestión del Concurso.

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar del “Concurso de Proyectos escolares sobre educación vial 2023”(en adelante, el Concurso), las Instituciones educativas adheridas en el año 2023 al programa escolar “La Práctica de la Educación Vial” de Fundación MAPFRE y que hayan utilizado los materiales del programa en por lo menos el 50% de sus grados.

La participación en el Concurso es gratuita y voluntaria.

2. EXCLUSION DE PARTICIPACIÓN

Estarán excluidos del concurso las Instituciones que no estén adheridos al programa escolar “La Práctica de la Educación Vial 2023” de Fundación MAPFRE y aquellos que si lo están, pero hayan desarrollado el programa en un porcentaje menor al 50% de sus grados.

3. PRODUCTO A PRESENTAR: INFORME SOBRE UN PROYECTO INSTITUCIONAL

Las Instituciones educativas que deseen presentarse al Concurso presentarán un informe sobre un Proyecto Institucional relacionado con la Seguridad Vial, que haya sido diseñado e implementado en la comunidad educativa, que refleje las evidencias de la utilización de los materiales que les fueron facilitados para el desarrollo del programa.

Dicho reporte deberá contener descripción de la implementación del proyecto, evidencias de las acciones realizadas, (fotografías, testimonios, trabajo de alumnos etc).

4. TEMA

Los proyectos institucionales que postulen al Concurso deben tener como objetivo fomentar la educación vial entre los miembros de la comunidad educativa y/o promover entornos viales seguros para sus estudiantes.

Un **entorno vial seguro** busca:

- Asegurar que los elementos de la vía pública cercanos al colegio estén operativos para garantizar condiciones de seguridad. Por ejemplo: semáforos operativos, señalizaciones peatonales demarcadas y visibles, ciclovías demarcadas, entre otros.
- Minimizar las situaciones de riesgo que puedan ocasionar accidentes de tránsito y lesiones en el trayecto de los estudiantes de casa al colegio y del colegio a casa. Por ejemplo: cinturones de seguridad, estilos de conducción, ubicación de los niños en el auto, prácticas peatonales seguras, etc.
- Mejorar el proceso de entrada y salida de los estudiantes para mitigar las situaciones de riesgo que puedan surgir durante dicho proceso. Por ejemplo: desorden, comportamientos agresivos, autos mal estacionados, ausencia de protocolos para el recojo de niños, etc.
- Asumir y poner en práctica valores y comportamientos permanentes sobre una auténtica práctica de la Educación Vial por parte de toda la comunidad educativa. Por ejemplo: respetar las normas viales que se establezcan (entrada y salida, y circulación dentro del colegio), ayudar y dar preferencia a los ancianos y personas con discapacidad al cruzar la vía, no tocar la bocina, respetar los cruces peatonales, ceder el paso, etc.
- Involucrar a los vecinos y comunidad en general a asumir prácticas viales responsables que permitan cuidar mejor a sus estudiantes.

5. GANADORES Y PREMIOS

Se premiará a las dos instituciones educativas cuyos proyectos sumen más puntos de acuerdo a los criterios de evaluación:

- **PRIMER PUESTO** (1 en total)
Premio: TV SAMSUNG LED 43" UHD SMART, valorado en Gs 3.000.000 , + diploma.
- **SEGUNDO PUESTO** (1 en total)
Premio Proyector Portátil Xiaomi Wambo T2 Max 150 Lúmenes Full HD – Blanco, valorado en Gs 2.000.000 + diploma.

Los premios quedarán en las Instituciones ganadoras.

El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios.

Los premios son intransferibles y no se podrán canjear por dinero ni por ningún otro premio. Fundación MAPFRE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho a sustituir el premio por otros de similares características. Fundación MAPFRE no responderá por la idoneidad de los bienes otorgados como premio, ni por las garantías del mismo, así como tampoco por responsabilidades que no le sean imputables.

6. ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL CONCURSO?

La Institución educativa deberá completar el **Anexo.1** (Ficha de Postulación del Proyecto Institucional) y deberá enviar a las siguientes direcciones de correos electrónicos :

solerosasn@garabato.com.py y a cyntiaa@mapfre.com.py , en caso que el adjunto tenga un tamaño superior al permitido por el correo, se enviará a través del servicio de transferencia de archivos (Wetransfer.)

¿Como enviar WeTransfer? Solo tiene que ir a <https://wetransfer.com/> y le aparecerá la opción «¿Enviar archivo?». Después de tocar el botón, podrá seleccionar «Subir archivos». A continuación, seleccionar desde dónde quiera agregar los archivos y, si lo desea, puede añadir un mensaje.

De no seguir el formato del **Anexo.1**, la postulación será inválida y la Institución no podrá participar en el Concurso. Tampoco se recibirá material de evidencia (fotos, videos, etc.) distinto del que se solicitan en el Anexo.1.

Una vez recibida la Ficha, GARABATO S.A validará que la Institución educativa sea apta para participar, verificando el cumplimiento de las condiciones mencionadas en la base 1. *¿Quiénes pueden participar?* De estar apto, enviará un correo de respuesta a la dirección recogida por la Institución educativa en la ficha, indicando que la postulación es válida y se procederá a la evaluación de la postulación.

7. FECHA MÁXIMA PARA POSTULAR

Se podrá enviar la postulación **vía correo electrónico** desde el martes 01 de agosto a las **06:00 a.m.** hasta el domingo 20 de agosto de 2023 a las **11:59 p.m.**

Asegúrese de recibir la **confirmación de la recepción del envío** en un lapso de 24 horas. De no recibir dicha confirmación o de tener alguna duda, por favor, comunicarse con nosotros, a las siguientes direcciones de correos electrónicos solerosasn@garabato.com.py y/o cyntiaa@mapfre.com.py, o al móvil + 595 971 340 468 de lunes a sábado de 08:30 a 17:00hs.

En caso de que, el formulario se encuentre incompleto, no será descalificado el postulante, pero será advertido a fin de que complete la información requerida, en un lapso de 24/48 hrs.-

Una vez concluido el plazo de postulación, se publicarán la lista de instituciones adheridas al concurso quiénes hayan reunido todos los requisitos para su participación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EJE 1 – 10 puntos	EJE 2 – 45 puntos	EJE 3 – 45 puntos
Presentación y Registro	Ejecución/ Metodología	Resultados / Productos
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Claridad en la información</i> contenido en la ficha de sistematización. • <i>Riqueza y abundancia/ detalle</i> en los registros de las etapas de la realización del proyecto (fotos de alumnos y 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Innovación y creatividad</i> en las acciones desarrolladas. • <i>Acciones interdisciplinarias</i> como premisa de las acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los logros del proyecto (cumplimiento o alcance del objetivo o los objetivos, logros por actividad realizada y/o público involucrado y cómo

<p>eventos, textos producidos, notas de prensa u otros, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetividad en la descripción</i> de las acciones realizadas durante el desarrollo del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Alineamiento al currículo</i> nacional. • Capacidad de <i>multiplicar las acciones</i> en otras comunidades escolares/sostenibilidad. 	<p>impactan en la solución del problema identificado).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cantidad</i> de estudiantes involucrados directamente en la ejecución del proyecto (comprometer al mayor número de alumnos del colegio – ideal tener el 100%). • <i>Mobilización y sensibilización</i> de la comunidad sobre el tema.
--	---	--

PUNTOS ADICIONALES:

Las Instituciones educativas podrán sumar puntos adicionales en el siguiente caso:

Capacitación	Al menos 3 (tres) de sus docentes asistieron a la capacitación del programa escolar “La Práctica de la Seguridad Vial” La asistencia se verifica contra el Reporte de Asistencia de la plataforma (meet, classroom)	2 puntos
--------------	---	----------

9. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El ganador será seleccionado por mayoría de puntos. En caso de empate, la mesa de jurado determinará las escuelas ganadoras en cada puesto.

La mesa de jurado conformará las siguientes personas:

- Sra. Raquel Riveros- Representante de la Fundación MAPFRE en Paraguay.
- Sra. Cynthia Alfonso – Coordinadora de actividades de la Fundación MAPFRE en Paraguay
- Profesora Soledad Rosa- Encargada del desarrollo del Programa “La Práctica de la Educación Vial 2023” Paraguay,
- Representante de la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Asunción.

Los mismos se reunirán a debatir los proyectos y definirán a los ganadores.

Fecha tope para selección de ganadores: **Jueves 24 de Agosto de 2023.**

Fundación MAPFRE, comunicará en su página web el resultado del concurso, en relación con el 1er y el 2do puesto, con la exposición del puntaje logrado y criterios considerados para acreditarse el premio, esta información estará disponible a partir del 25 de agosto de 2023, en adelante.

Fundación MAPFRE no se hace responsable de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales para la postulación al Concurso, o por cualquier mal funcionamiento, mal transmisión o error en recibir cualquier información de Fundación MAPFRE, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a internet.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que los participantes y su participación en el Concurso cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases. A estos efectos, podrá solicitar en cualquier momento a cualquier participante y, en especial, a aquellos que resulten ganadores, la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las presentes bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante en el Concurso, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar la participación de personas que incumplan estas bases y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces

10. COMUNICACIÓN DE SU CONDICIÓN DE TALES y ENTREGA DE LOS PREMIOS

GARABATO S.A será el responsable de comunicar al ganador a través de un contacto telefónico y también a través de los grupos de WhatsApp que son utilizados para el desarrollo del programa.

GARABATO S.A se encargará de la coordinación y entrega de los premios según indicaciones de la Institución ganadora.

11. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante **[DEBE DEFINIRSE ANTE QUIÉN ES EL PARTICIPANTE. DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LOS TRABAJOS LOS PRESENTA LA INSTITUCION]** queda informado y consiente expresamente mediante la aceptación del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a Fundación MAPFRE y los que se obtengan mediante grabación de imágenes, conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en el “Concurso para Estudiantes de Secundaria: Afiches Movilidad 3S”, en adelante la Actividad, incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros personas físicas distintas del Participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente

documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante declara que es mayor de 18 años, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Fundación MAPFRE

Finalidades: Gestión de la Actividad.

Legitimación: Consentimiento otorgado.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros por obligación legal y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad/

12. ACEPTACIÓN

La participación en el presente Concurso implica la total aceptación y conocimiento de estas bases por parte de las instituciones.

Cualquier cuestión que pueda plantearse sobre la interpretación de estas bases será resuelta de modo inapelable por Fundación MAPFRE, quien también se reserva el derecho a modificarlas, incluyendo la prórroga del Concurso o suspensión del mismo si concurre causa justa, dándole a estas modificaciones del mismo grado de publicidad que a las presentes bases, por lo que se invita a consultarlas después de la participación.

Las bases estarán publicadas en www.mapfre.com.py, en el apartado de Fundación MAPFRE – **AREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL**. Fundación MAPFRE pone a disposición de los participantes las direcciones de correos electrónicos solerosasn@garabato.com.py y/o cyntiaa@mapfre.com.py, y el contacto móvil + 595 971 340 468 que serán atendidos de lunes a sábado de 08:30 a 17:00hs, para cualquier duda relacionada con las mismas.

13. JURISDICCIÓN

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente Concurso, los participantes y los ganadores hacen expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Asunción, Paraguay.

Anexo.1 Ficha de Postulación del Proyecto Institucional

1. Datos del Colegio [RECOMENDAMOS INCLUIR EMAIL]
Nombre del Colegio:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono con código de ciudad:
Nombre del director(a):

2. Datos Específicos del Proyecto
Nombre del Proyecto:
Fecha de inicio:
Fecha de término:
Nombre del profesor coordinador del proyecto:
Nombre de los profesores involucrados y las materias/áreas o grados que enseñan:
Grado y sección de los grupos participantes:
Materias/Áreas articuladas en la realización del proyecto:

3. Datos Cuantitativos Beneficiarios/Público
N° total de alumnos del colegio:
N° de docentes involucrados (total de docentes que participaron del proyecto):
N° de alumnos involucrados en las acciones del proyecto – elaboración, ejecución, participación en etapas y cierre/culminación). Lo ideal es que el número sea lo más próximo del total de alumnos del colegio. Ejemplo: receptores de la campaña de mensajes por whatsapp sobre seguridad vial:

4. Conceptos y etapas
Objetivo General (resume y presenta la idea central del proyecto, describiendo también su finalidad).
Objetivo específico (detalla los procesos necesarios para la realización del proyecto, describe las etapas y la secuencia de ejecución del proyecto).
Planificación (definición de temas, metodología, actividades, etc.).
¿Cómo definieron el tema del proyecto? ¿Quién los ayudó en ese momento?
¿Hicieron alguna actividad para pensar/definir cómo se implementaría/ejecutaría el proyecto? ¿Qué actividad fue? ¿Cómo se realizó?

¿Quiénes estuvieron involucrados en la planificación? ¿Docentes? ¿Alumnos? ¿Padres de familia? ¿Coordinación? ¿Invitados?
Registre aquí las imágenes de la planificación. Por favor, inserte aquí (pegue) hasta 5 (cinco) fotos que muestren esta etapa. Si prefiere, inserte el link del material, que los evaluadores lo descargarán. Todas las fotos y los videos de menores de edad deben tener sus respectivas autorizaciones de uso de imagen.
Coloque aquí los links de videos realizados.
B. Desarrollo ¿Cuáles fueron las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto? Describa cada una de las actividades que realizaron y no olvidar detallar en la descripción (nombre de la actividad, descripción, duración, resultados, etc.) Importante: no hay un número específico de actividades, coloque cuantas hayan sido necesarias.
Actividad 1:
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Pegue aquí fotos de las actividades, relacionando cada una con la actividad descrita:
Coloque aquí los links de videos realizados.
C. Resultados y Evaluación – Considerando los diferentes públicos involucrados en la realización del proyecto, cuál es la percepción sobre la participación y adquisición de habilidades y actividades de cada uno de ellos. Por favor, aplicar una escala de calificación del 1 al 5, comentando su calificación: